



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018

e-mail: municipalidaddepuertoadele@hotmail.com



Avenida Miguel López y Calle "A"

RESOLUCIÓN I.M. N° 45/2.025.- (CUARENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE APRUEBA LOS PLANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS: -CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO-, EN EL DISTRITO PUERTO ADELA, SOLICITADA POR UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC) DE LA GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO CANINDEYÚ, A SER EJECUTADA POR LA INSTITUCIÓN PETICIONANTE. -----

OBRA/S A SER EJECUTADA/S	
OBRA/S	UBICACIÓN
OBRA/1: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.	TRAMO -BARRIO CENTRO; CASCO URBANO - DISTRITO DE PUERTO ADELA.
OBRA/2: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.	TRAMO -Km 24; CASCO URBANO - DISTRITO PUERTO ADELA.

VISTA:

La Nota presentada a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación XIV Departamento Canindeyú, en la que solicita Permiso Municipal, para la implementación de obras -Proyecto de: - **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO** -, a ser ejecutada por la referida institución peticionante; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°620/76 Art. 26 y Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal", establecen atribuciones y competencia con relación a la Planificación Física y Urbanístico de la ciudad, y Art. 235 REGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES; refiere: *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. -----*

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. -----

Que, conforme a la **Ley N° 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL**, establece que, en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: **Art. 51** inc. b) *Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas. t) Efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales. -----*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO ADELA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR: los Planos de Obra, para la implementación del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO** a ser ejecutada en el lugar descrito en el cuadro de Obra/s a ser Ejecutada/s; firmante: TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S. A. - RUC N°:80093408-3. -----



e-mail: municipalidaddepuertoadela@hotmail.com

MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018



Avda. Mar López y Calle "A"

Artículo 2º.- CONCEDER: permiso para la implementación de dichas obras **-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO-**, que se efectuará conforme al exordio y considerando de la presente Resolución. -----

Artículo 3º.- COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Puerto Adela, **29** de julio de 2.025. -



Edgar G. Samarra
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela



Agapito S. Melgarejo Díaz de Vivar
Intendente Municipal
Municipalidad de Puerto Adela



**GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ**

Avda. Mcal. López c/ De las Residentas
Telefax: 046 - 242311
Saltos del Guairá - Paraguay



Saltos del Guairá, 29 de julio de 2025.

Señor:

Agapito Simón Melgarejo Díaz De Vivar

Intendente Municipal Del Distrito De Puerto Adela

Presente

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a objeto de solicitar el permiso municipal correspondiente para la implementación del Proyecto de: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO** a ser ejecutado por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

SOLICITUD:

1- OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
UBICACIÓN: Tramo Barrio Centro - Casco Urbano - Distrito de Puerto Adela

2- OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
UBICACIÓN: Tramo Km 24 - Casco Urbano - Distrito de Puerto Adela

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**JULIO CESAR
MELGAREJO
SARUBBI**

Firmado digitalmente
por JULIO CESAR
MELGAREJO SARUBBI
Fecha: 2025.07.29
09:43:26 -03'00'

Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC
Gobernación De Canindeyú

MESA DE ENTRADA

Expediente Nº: 227/2025

Fecha: 29/07/25

Hora: 09:50

Aclaración de Firma:

Firma:  **Aldo Ovelar**
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

1/10001/1